



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00590-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial, el despacho dispone:

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 23 de febrero de 2022, esto es, efectuar la inclusión en el registro Nacional de personas emplazadas, a todas aquellas personas que se crean con derecho de intervenir en esta causa mortuoria, de conformidad con el artículo 108 del C.G del P. **Secretaría proceda de conformidad**

Atendiendo lo solicitado bajo el radicado 28.1 del expediente virtual, por el apoderado de una de las herederas reconocida, se le indica que una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del presente auto, se continuará con el respectivo trámite.

Frente a la solicitud presentada por la apoderada de la señora ROSA ADELIA CAÑÓN visible bajo el radicado 30.1 una vez más se le indica a la profesional, que debe dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 76 del C. G. del P.**

REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ al heredero reconocido señor ARTURO CAÑÓN ORTÍZ, a fin de que, de cumplimiento a lo ordenado en los autos de fechas, numeral 12º del auto de fecha 23 de febrero de 2022; 27 de septiembre de 2022; 16 de febrero de 2023, se sirva conferir poder a un abogado de confianza para que lo represente en el proceso que aquí se adelanta. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

En conocimiento de los interesados la respuesta de la DIAN que obra bajo el radicado 31.1 del expediente virtual, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **057**

HOY: **05 de mayo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria